



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

Contrato para la prestación del Servicio Integral consistente en el "Mantenimiento Preventivo, Rehabilitación y Adecuación de los Sistemas Hidroneumáticos en Inmuebles de Nivel Central" Propiedad del I.M.S.S. que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa **PROFESIONALES EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO JJ, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", representada por **JOSÉ FÉLIX ÁNGELES PÉREZ** en su carácter de Apoderado Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma de este presente instrumento jurídico como Administrador de este contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio Integral consistente en el "Mantenimiento Preventivo, Rehabilitación y Adecuación de los Sistemas Hidroneumáticos en Inmuebles de Nivel Central" Propiedad de "**EL INSTITUTO**", solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con números de folio 0000354365-2016, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria con fecha 7 de julio de 2016, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.7.- El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-E102-2016**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 8 de julio de 2016, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** como se detalla en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 24,741 de fecha 29 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Y Vega, Titular de la Notaría Pública 108 del Distrito Federal actuando como asociado en el protocolo del Licenciado Miguel Angel Zamora Valencia, Titular de la Notaría Pública número 78 del Distrito Federal, registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 505918-1.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por José Félix Ángeles Pérez quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 24,741 de fecha 29 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Y Vega, Titular de la Notaría Pública 108 del Distrito Federal actuando como asociado en el protocolo del Licenciado Miguel Angel Zamora Valencia, Titular de la Notaría Pública número 78 del

Página 2 de 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 505918-1 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, la prestación de toda clase de servicios generales en todas las especialidades, directamente o por cuenta de terceros entre los que se mencionan, enunciativa pero no limitativamente: la colocación, instalación, mantenimiento, reparación, conservación, rehabilitación, adecuación, operación y cualquier otra especie a edificaciones, obras e instalaciones civiles, eléctricas, electromecánicas, de gas, hidrosanitarias, de aire acondicionado y calefacción, equipos contra incendios, de circuito cerrado de televisión, de vigilancia, de comunicaciones, de radiocomunicación y transmisión de datos; limpieza, jardinería, lavandería, higiene, desinfección y fumigación en toda clase de instalaciones e inmuebles.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **PED-131029-2Y4.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número: **Y60-6176110-9.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente Contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del Contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.7.- En su caso, sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

emitidas por **“EL INSTITUTO”** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el Contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente Contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente Contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente Contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente Contrato, el ubicado en Avenida Ciudad Universitaria número 286, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón Código Postal 01900, Ciudad de México, teléfono 6650-2804, correo electrónico: contacto@profedesa.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** requiere contratar de **“EL PROVEEDOR”**, y éste se obliga a prestar el Servicio Integral consistente en el **“Mantenimiento Preventivo, Rehabilitación y Adecuación de los Sistemas Hidroneumáticos en Inmuebles de Nivel Central”** Propiedad de **“EL INSTITUTO”**, cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato **“EL INSTITUTO”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad total de **\$2,920,040.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE**

Página 4 de 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este instrumento jurídico.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- No se otorgarán anticipos. **“EL INSTITUTO”** se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”** en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que **“EL PROVEEDOR”** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza) Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por el Administrador del Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica comprobante fiscal digital (CFDI) que expida **“EL PROVEEDOR”** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como del **“acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio”**, que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del presente contrato (póliza de fianza).
- Nota de crédito a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios.

“EL PROVEEDOR” deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CDFI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar al



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar al Área de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR" a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con HSBC S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A., o

Página 6 de 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del contrato con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente Contrato o en su caso el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **“EL INSTITUTO”** efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por concepto de penas convencionales aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO.- La prestación del servicio objeto del presente contrato tendrá una vigencia que se llevará a cabo dentro del plazo de 50 (cincuenta) días naturales contados a partir del siguiente día de la fecha de notificación del fallo, de conformidad con el programa calendarizado entregado por **“EL PROVEEDOR”** para la prestación del citado servicio, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento.

Lo anterior conforme lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado “Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales” del Anexo Técnico, integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio integral consistirá en el mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos que se realizará en un servicio en un plazo de 50 (cincuenta) días naturales los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, conforme al programa calendarizado de “EL PROVEEDOR” incluido en su propuesta técnica, para lo cual, se deberán considerar además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo de “EL INSTITUTO”, tales como: 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre.

Para la correcta prestación del servicio integral consistente en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad de “EL INSTITUTO”, para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación los sistemas mencionados, a cargo de la División de Inmuebles Centrales, “EL PROVEEDOR” proporcionará:

- La tecnología
- La mano de obra con personal técnico especializado
- Las partes y componentes de diseño reciente requeridas para el correcto y eficiente funcionamiento de los sistemas hidroneumáticos, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico** integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” será responsable de: Coordinar la logística necesaria, para cumplir oportunamente con el servicio integral objeto de este contrato conforme a los tiempos establecidos en el programa calendarizado.

“EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que conlleve al proceso del servicio integral consistente en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad de “EL INSTITUTO”, así como los gastos y riesgos relativos a las pruebas y puesta en operación del sistema objeto del presente contrato, conforme al programa calendarizado que “EL PROVEEDOR” haya glosado en su propuesta técnica.

“EL PROVEEDOR” será responsable de la transportación de todas las refacciones y componentes de diseño reciente y nuevo, de los materiales, equipo y herramientas auxiliares requeridas hasta el sitio de instalación para el correcto y eficiente funcionamiento de los sistemas, en los domicilios establecidos en el **Anexo Técnico** integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Tiene por objeto la conservación de los sistemas hidroneumáticos en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como las siguientes:

- Mano de obra especializada para realizar las rutinas del servicio integral consistente en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad de **"EL INSTITUTO"**
- **"EL PROVEEDOR"** realizará el servicio integral, que consistirá en un servicio el cual se llevará a cabo dentro del plazo de 50 (cincuenta) días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo.

SUPERVISIÓN.- "LAS PARTES" convienen que **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del Conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno deberá verificar la calidad de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, así como del servicio, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, y que éste se realice bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que **"EL INSTITUTO"** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

DEVOLUCIÓN DE PIEZAS.- "EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, con el propósito de ingresarlas al almacén y proceder a su baja y enajenación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no tendrá por aceptado el servicio objeto del presente contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2016.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

“EL PROVEEDOR” en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “EL INSTITUTO” a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si “EL PROVEEDOR” tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “EL INSTITUTO” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel membretado de su representada, firmado por el Representante Legal y/o Apoderado Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente.

- Garantía de materiales y de mano de obra; la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” comprende materiales (nuevos y originales), accesorios y mano de obra, por un plazo de **30 (treinta) días naturales** y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo **un año**, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”**, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **“EL PROVEEDOR”** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a **“EL PROVEEDOR”**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En el caso del servicio integral consistente en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad de **“EL INSTITUTO”**, si **“EL PROVEEDOR”** se excede del rango máximo de ejecución señalado en el programa calendarizado, y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como **“servicio no realizado”** y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización correspondiente del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que se exceda procederá la recisión del

Página 12 de 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

presente contrato, para tales efectos, el Administrador de este Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la prestación de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato, será el responsable de verificar que se cumpla con esta obligación, dentro de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”** se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que los servicios han sido prestados con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **“EL INSTITUTO”** y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

9. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la Cláusula relativa a la Administración y Verificación señalada en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la prestación de los servicios por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, de conformidad con **“EL PROVEEDOR”** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** o **“EL INSTITUTO”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**” lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “**EL PROVEEDOR**” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “**LAS PARTES**” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de Declaraciones de “**EL INSTITUTO**” administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público de “**EL INSTITUTO**” tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-----------------------|---|
| Anexo 1 (uno) | “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo” |
| Anexo 2 (dos) | “Anexo Técnico y Términos y Condiciones” |
| Anexo 3 (tres) | “Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Programa Calendarizado de los Servicios y Acta de Fallo” |

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **22 de julio de 2016**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES
BAÑUELOS
Apoderado Legal

“EL PROVEEDOR”
PROFESIONALES EN ESTRATEGIAS DE
DESARROLLO JJ, S.A. DE C.V.

JOSÉ FÉLIX ANGELES PÉREZ
Apoderado Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

MARCO ANTONIO DÍAZ AGUILAR
Titular de la División de Inmuebles Centrales

COF/AJHG/JMHN

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

CONTENIDO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0048

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000354365-2016

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OFICIO NO. 8408 RECIBIDO EL 07/06/2016 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS EN INMUEBLES DE NIVEL CENTRAL"

Fecha Elaboración: 07/07/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,400,000.00
 Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,150.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,956.4	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN LEO

Convocata
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 1.- Anexo Técnico.

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.-	Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos instalados en los inmuebles de Nivel Central, consiste en realizar un servicio a los equipos, a efectuarse en un plazo de 50 días naturales, en el cual los 50 días para la prestación del servicio iniciaran a partir del siguiente día posterior de la adjudicación del servicio a los equipos localizados en los inmuebles; Calle Toledo número 21 Colonia Juárez, Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Calle Benito Juárez número 12, Colonia. Magdalena de las Salinas, Calle Poniente 146 número 825, Colonia Industrial Vallejo y Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, en la Ciudad de México, donde se realizarán las siguientes actividades;			
1.1.	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calle Toledo número 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.	Pieza	1.00	Calle Toledo número 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México. J.C.U. No. 26
1.2.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3500 Lt, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	4.00	
1.3.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
1.4.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Servicio	4.00	
	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye, herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área. Con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.80 mts.			

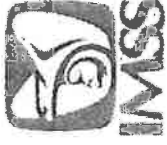
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		2/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.5.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Servicio	1.00	
1.6.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de acero de 3500 lts., el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con una superficie de 4.00 m2 aproximadamente.	Servicio	1.00	
1.7.-	Reparación de bases de concreto donde se ubicaran los motores e impulsores, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Servicio	4.00	
1.8.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 3" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas; 4 check de 3", 4 válvulas de pie de 2", 8 válvulas de compuerta de 2", 2 Válvula de compuerta bridada de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1.00	
1.9	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	
1.10	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 10 hp para trabajar a 2" x 1 1/2" 9c-341 con succión bridada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), el precio incluye materiales, herramientas y cableado y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	3.00	
1.11	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	

0083

Página 19 de 86

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		3/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.12	<p>Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 220 VOLTS, el cual contiene tres guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, tres selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización y cableado necesario, pruebas, conexión, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.</p>	Pieza	1.00	Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, C.P. 07760 Ciudad de México.
2.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, C.P. 07760 Ciudad de México.			J.C.U., No. 32 (Normatividad)
2.1.-	Desmantelamiento de instalaciones existentes que conectaban con el tanque de acero, el precio incluye herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Lote	1.00	
2.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
2.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente incluye conexiones y tuberías, el precio incluye herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
2.4.-	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área con medidas de 1.30 x 1.50x0.20 mts.	Pieza	2.00	

Convocador

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central" propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		4/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
2.5.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
2.6.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de presión de 2100 lts. El precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts.	Servicio	1.00	
2.7.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos. Con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	
2.8.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/2", 2 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
2.9.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	
2.10.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2") el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		5/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
2.11.-	<p>Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Mantenimiento: El servicio incluye: revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.</p>	Pieza	1.00	
3.-	<p>Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero Código Postal 07760, Ciudad de México.</p>			Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero Código Postal 07760, Ciudad de México. J.C.U., No. 32 (Casa de Maquinas 2)
3.1.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 2100 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
3.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
3.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del IMSS.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios.		Domicilio:		6/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
3.4.-	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área, con medidas de. 1.30 x 1.50 x 0.20 mts aprox.	Pieza	2.00	
3.5.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
3.6.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de presión de 2100 lts. El precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts.	Pieza	1.00	
3.7.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	1.00	
3.8.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/2", 2 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tomillos, empaques, bridas, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México.
3.9.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	J.C.U., No. 32 (Casa de Máquinas 1)
3.10.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2") el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		7/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
3.11.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm ³ , capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	
3.12.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD, CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	
4.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			
4.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México.	Pieza	2.00	Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México. J.C.U. No. 32 (Biológicos)
4.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.			

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

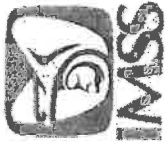


Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central", propiedad del IMSS.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		8/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
4.3.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 1" de diámetro con el que se abastece el sistema del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/4", 2 válvulas de pie de 1 1/2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
4.4.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 hp para 1 1/2" x 1 1/4" con succión roscada al final de x 1 1/4" y descarga roscada por arriba de 1 1/2" el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	
4.5.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 3 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	
5.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			
5.1.-	Servicio de rehabilitación y adecuación de equipo de bombeo a presión en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México.			
	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1900 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México. J.C.U., No. 32 (Casa de Máquinas Bunker)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		9/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
5.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
5.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
5.4.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
5.5.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de presión de 1900 lts. el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.50 x 1.50 x 0.20 mts	Pieza	1.00	
5.6.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	
5.7.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de Baja Presión del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/2", 2 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
5.8.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	



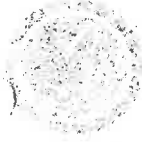
Servicio integral consistente en: el "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del IM.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		10/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
5.9.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3, 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2") el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	
5.10.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	
5.11.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	
6.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			
6.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calle Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 07760 Ciudad de México.			
	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1500 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	

Calle Poniente 146 Número 825,
Colonia Industrial Vallejo,
Delegación Azcapotzalco, Código
Postal 07760 Ciudad de México.

J.C.U. No. 31



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		11/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
6.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
6.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
6.4.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
6.5.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	
6.6.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 4 check de 2" 2 válvulas de pie de 2", 2 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 1 1/2", codos, nipples, coples, tornillos, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
6.7.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	
6.8.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	



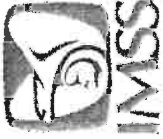
Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central. propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		12/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
6.9.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 1.00 Mts de diámetro por 1.15 Mts de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar transporte, maniobras, acarrees, hasta el sitio de los trabajos todo lo necesario para su correcta ejecución, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	
6.10	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 3 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye canalización, pruebas, conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	
7.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			
7.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez número 12, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero Código Postal 07760, Ciudad de México.	Pieza	1.00	Hospital Benito Juárez número 12, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero Código Postal 07760, Ciudad de México. J.C.U. No. 31
7.2.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3800 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarrees a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
	Desmantelamiento y demolición de tanque de asbesto existente de capacidad de 3500 Lt, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área.	Pieza	1.00	

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

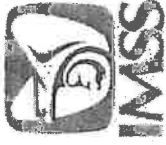
Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		13/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
7.3	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3100 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
7.4.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
7.5.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
7.6.-	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área, con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts aprox.	Pieza	3.00	
7.7.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
7.8.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba la batería de tanques, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts.	Pieza	1.00	
7.9.-	Fabricación de bases de concreto donde se alojaran los motores e impulsores, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	3.00	
7.10.-	Fabricación de bases de concreto donde se alojaran los tanques para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central, propiedad del IMSS.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
7.11.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 4 check de 2", 2 válvulas de pie de 1 1/2", 4 válvulas de compuerta de 2", 4 Válvula de compuerta de 1 1/2" 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
7.12.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	5.00	
7.13.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	3.00	
7.14.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	
7.15.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1 el precio incluye canalización, pruebas, conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central."	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales	Hoja
Prestador de Servicios:	Domicilio:	15/21

Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	Domicilio
8.-	Mantenimiento: El servicio incluye: revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación	Pieza	2.00	Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06700, Ciudad de México.
8.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06700, Ciudad de México.	Pieza	2.00	J.C.U. No. 24
8.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
8.3.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 7.5 hp a 3500 rpm, 2" x 1 1/2" con succión roscada de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), 220 volts el precio incluye materiales, herramientas y cableado y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	
8.4.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en las salidas de descarga de cada bomba para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1.00	
8.5.-	Rehabilitación de múltiple de succión y descarga de 2" de diámetro. Se deberá sustituir y adaptar 1 válvulas check de 2", 2 válvulas de pie de 1 1/2", 2 válvulas de compuerta de 2", reducciones, codós, nipples, coples, tornillos, empaques, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, incluye todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización desde tanque elevado hasta sótano, electroneiveles, pruebas, conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.			

Convocato:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central. propiedad del IM.S.S.	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales	Hoja
Número	Unidad	Cantidad
<p>Concepto</p> <p>Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques,, sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.</p> <p>"El Licitante" deberá de considerar para todos los trabajos a realizar en los diversos inmuebles, la canalización y cableado necesario para la habilitación de los equipos a rehabilitar.</p> <p>Notas: El Licitante deberá de considerar la entrega de la documentación solicitada en su propuesta técnica, requerida en las siguientes notas para su evaluación técnica.</p> <p>NOTA 1.</p> <p>"El Licitante" deberá glosar en su propuesta técnica copias simples de la ficha técnica, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de los equipos y sus accesorios, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.</p> <p>a.- Manual en español de instalación del equipo b.- Manual en español de operación del equipo c.- Manual en español de mantenimiento del equipo</p> <p>NOTA 2.</p> <p>"El Licitante" deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, mediante, el cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que "EL Proveedor" prestara 2 servicios semestrales de mantenimiento preventivo durante el plazo de 12 meses siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio integral</p>		16/21

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:	Domicilio:		17/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad
NOTA 3.	<i>"El Proveedor" deberá entregar una vez concluido el servicio los planos de la instalación del sistema propuesto, de acuerdo a las condiciones del área y a las de las instalaciones existentes, así como la memoria técnica y cálculos correspondientes del sistema.</i>		
1.- Lugar, vigencia y condiciones de la prestación del servicio	<p>1.1.- Lugar. "El Proveedor" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del Anexo 1.- Anexo Técnico, el servicio integral consistirá en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos que se realizará en un servicio en un plazo de 50 días naturales los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "El Licitante", cuyo formato se glosa en el Anexo 1.- Anexo Técnico, basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 4.1 de los Términos y Condiciones.</p> <p>1.2.- Vigencia. La vigencia del servicio se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales contados a partir del siguiente día de la fecha de notificación del fallo. La vigencia del contrato será a partir de su firma al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>1.3 Características del servicio.</p> <p>a) El mantenimiento preventivo Tiene por objeto la conservación de los Sistemas Hidroneumáticos, en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el anexo Técnico, de así como las enunciadas abajo.</p>		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocato

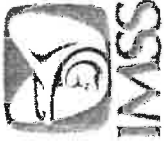
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central" propiedad del I.M.S.S.	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:			18/21
Domicilio:	Unidad	Cantidad	
Núm.	Concepto		
✓	Mano de obra especializada para realizar las rutinas del servicio integral consistente en el Mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en Inmuebles de Nivel Central , propiedad del I.M.S.S.		
✓	"El Proveedor" realizará el servicio integral consistente en el Mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central , propiedad del I.M.S.S., que consistirá en un servicio el cual se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo.		
➤	Supervisión.- Las partes convienen que "El Instituto" a través de Administrador del Conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno deberá verificar la calidad de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio que otorgue "El Proveedor", así como del servicio, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, y que este se realice bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "El Proveedor" se obliga a permitir la revisión del personal que "El Instituto" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.		
✓	Devolución de Piezas.- "El Proveedor", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, con el propósito de ingresarlas al almacén y proceder a su baja y enajenación		
Documentación que deberá presentar "El Licitante" en su Propuesta Técnica.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios:		Domicilio:		19/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
a)	<p>Curriculum Vitae de "El Licitante", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como: gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal</p>			
b)	<p>Relación de trabajos similares</p> <p>"El Licitante" deberá entregar una relación de los servicios similares, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales.</p>			
c)	<p>Documentación de acreditación</p> <p>"El Licitante" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, deberá anexar copia de cuando menos un contrato de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por "El Instituto".</p>			
d)	<p>Personal capacitado</p> <p>"El Licitante" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el Curriculum Vitae del personal profesional técnico, con una experiencia mínima de 1 año glosando dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio citado en el Anexo Técnico.</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre completo. ✓ Currículo. ✓ Especialidad o profesión. ✓ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. ✓ Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. 			



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Número	Domicilio:	Unidad	Cantidad
<p>Concepto</p> <p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "El Licitante" entregará el programa calendarizado para la prestación del servicio, de conformidad al formato glosado en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos", por sistema e inmueble, que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, para lo cual, deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 4.1., de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>f) Equipo y herramienta "El Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"</p> <p>g) Refacciones "El Licitante" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, así como todas las refacciones nuevas y originales para llevar a cabo la rehabilitación y adecuación de los sistemas señalados.</p> <p>h) Números telefónicos para reportes Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "El Licitante", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.</p>			20/21



Hoja	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales	
21/21	Domicilio:	
Número	Concepto	Cantidad
	<p>Adicionalmente deberá de entregar la siguiente información solicitada en el Anexo Técnico:</p> <p>i) Fichas Técnicas, Catálogos o Manuales de uso "El Licitante" deberá presentar (fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos a suministrar, si están en idioma distinto al español deberán presentarse con su respectiva traducción simple.</p> <p>a.- Manual en español de instalación del equipo b.- Manual en español de operación del equipo c.- Manual en español de mantenimiento del equipo</p> <p>j) Escrito garantía de equipos "El Licitante" deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, mediante, el cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que "El Proveedor" prestara 2 servicios semestrales de mantenimiento preventivo durante el plazo de 12 meses siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio integral consistente en el "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." propiedad del I.M.S.S.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

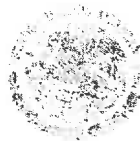
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E102-2016

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Directorio Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango
Responsable Sergio Cerda Torres

J. C. U. 24

Ing. Fernando Buendía Chacón.
Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700,
Ciudad de México.

fernando.buendia@imss.gob.mx

Teléfono 55 53 84 12

J. C. U. 31

Arq. Jose Luis Canseco Valdovinos.
Calle Jose Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las
Salinas,

jose.canseco@imss.gob.mx

Teléfono 57 52 49 85

J. C. U. 32

Arq. Enrique Cruz Rosalino
Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las
Salinas, Delegación Gustavo A. Madero; Código Postal 07630,
Ciudad de México.

enrique.cruzr@imss.gob.mx

Teléfono 53 68 05 38

Administración Reforma Toledo
Responsable Arq. Valentín Reyes Jimenez

J. C. U. 26

Arq. Luis Carlos Guerra Vital

Calle Toledo número 21, Colonia Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600,
Ciudad de México.

luis.guerra@imss.gob.mx

Teléfono 55 11 44 74

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

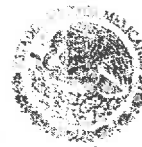


Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.	Durango	24
Calle Toledo número 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.	Reforma Toledo	26
Calle Poniente 146 número 825, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02300, Ciudad de México.	Durango	31
Calle Benito Juárez número 12, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07370, Ciudad de México.	Durango	31
Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero; Código Postal 07630, Ciudad de México.	Durango	32



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 2.- Términos y condiciones.

Contratación del servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en Inmuebles de Nivel Central." Propiedad del I.M.S.S.

1.- Requerimientos.

Se requiere contratar el servicio integral consistente en el "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central", Propiedad del I.M.S.S., para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación los sistemas mencionados, instalados en inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales.

2.- Descripción del servicio.

Se requiere contratar el servicio que se detalla en el **Anexo 1.- Anexo Técnico.**

3.- Lugar y vigencia de la prestación del servicio.

3.1.- Lugar.

Para el servicio integral consistente en el "**Mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central**", propiedad del I.M.S.S. instalados en inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, "**El Proveedor**" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del **Anexo 1.- Anexo Técnico**, el servicio integral consistirá en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos que se realizará en un servicio en un plazo de 50 días naturales los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "**El Licitante**" en su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el **anexo técnico**, con el nombre de "Programa de mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos" para lo cual, se deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre.

3.2.- Vigencia.

La vigencia del servicio se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales contados a partir del siguiente día de la fecha de notificación del fallo.

La vigencia del contrato será a partir de su firma al 31 de diciembre de 2016.

4.- Condiciones de la prestación del servicio.

Para la correcta prestación del servicio integral consistente en el **mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad del I.M.S.S.**, para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación los sistemas mencionados, a cargo de la División de inmuebles Centrales, "**El Proveedor**" proporcionará:

- a) La tecnología.
- b) La mano de obra con personal técnico especializado.
- c) Las partes y componentes de diseño reciente requeridas para el correcto y eficiente funcionamiento de los sistemas hidroneumáticos, conforme a lo establecido en el **Anexo 1.- Anexo Técnico.**

4.1.- “El Proveedor” será responsable de: Coordinar la logística necesaria, para cumplir oportunamente con el servicio integral consistente en el **mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad del I.M.S.S.**, conforme a los tiempos establecidos en el programa calendarizado.

4.2.- “El Proveedor” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que conlleve al proceso del servicio integral consistente en el **mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad del I.M.S.S.**, así como los gastos y riesgos relativos a las pruebas y puesta en operación del sistema objeto del presente, conforme al programa calendarizado que **“El Licitante”** glosará en su propuesta técnica.

4.3.- “El Proveedor” será responsable de: La transportación de todas las refacciones y componentes de diseño reciente y nuevo, de los materiales, equipo y herramientas auxiliares requeridas hasta el sitio de instalación para el correcto y eficiente funcionamiento de los sistemas, en los domicilios establecidos en el **Anexo 1.- Anexo Técnico.**

5.- Características del servicio.

5.1.-Mantenimiento preventivo.

Tiene por objeto la conservación de los sistemas hidroneumáticos, en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**, así como las enunciadas abajo:

✓ Mano de obra especializada para realizar las rutinas del servicio integral consistente en el **mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central, propiedad del I.M.S.S.**

✓ **“El Proveedor”** realizará el servicio integral consistente en el **mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central**, propiedad del I.M.S.S., que consistirá en un servicio el cual se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo.

5.2.- Supervisión.

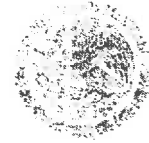
Las partes convienen que **“El Instituto”** a través de Administrador del Conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno deberá verificar la calidad de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio que otorgue **“El Proveedor”**, así como del servicio, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, y que este se realice bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **“El Proveedor”** se obliga a permitir la revisión del personal que **“El Instituto”** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

5.3.- Devolución de piezas.-

“El Proveedor”, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, con el propósito de ingresarlas al almacén y proceder a su baja y enajenación.

6.- Evaluación de propuestas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



6.1.- Criterio Binario.

De conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando que "El Instituto" no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

7.- Administración del contrato.

De conformidad como lo señala el numeral el numeral 5.3.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, el Administrador del contrato es: El Titular de la División de Inmuebles Centrales.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0454

ANEXO 3

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA
CALENDARIZADO DE LOS SERVICIOS Y ACTA DE FALLO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 37 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



Anexo 1.- Anexo Técnico.

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central."
propiedad del I.M.S.S.
**INVITACION A CIUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-019GYR019-E102-2016**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

001

Av. Ciudad Universitaria No. 266 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com

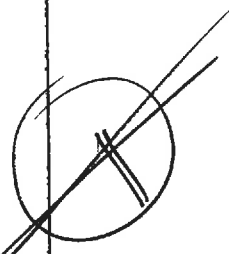


PROFEDES A

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J S.A. de C.V. (PROFEDES A)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		1/21	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad		
1.-	Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos instalados en los inmuebles de Nivel Central, consiste en realizar un servicio a los equipos, a efectuarse en un plazo de 50 días naturales, en el cual los 50 días para la prestación del servicio iniciarán a partir del siguiente día posterior de la fecha de la adjudicación del servicio a los equipos localizados en los inmuebles: Calle Toledo número 21 Colonia Juárez, Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Calle Benito Juárez número 12, Colonia Magdalena de las Salinas, Calle Poniente 146 número 825, Colonia Industrial Vallejo y Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, en la Ciudad de México, donde se realizarán las siguientes actividades:				
1.1.	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calle Toledo número 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.	Pieza	1.00	Calle Toledo número 21, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México. J.C.U. No. 26	
1.2.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3500 Lt, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	4.00		
1.3.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00		
1.4.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Servicio	4.00		
	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye, herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área. Con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.80 mts.				

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Alvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





PROFEDESA

00 003

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J. S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		2/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.5.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Servicio	1.00	
1.6.-	Reparación de firme de concreto en donde se ubicaba el tanque de acero de 3500 lts., el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con una superficie de 4.00 m2 aproximadamente.	Servicio	1.00	
1.7.-	Reparación de bases de concreto donde se ubicaran los motores e impulsores, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Servicio	4.00	
1.8.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 3" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas; 4 check de 3", 4 válvulas de pie de 2", 8 válvulas de compuerta de 2", 2 Válvula de compuerta bridada de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tomillos, empaques, bridas, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Servicio	1.00	
1.9	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" fo 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	
1.10	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 10 hp para trabajar a 2" x 1 1/2" 9c-341 con succión bridada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), el precio incluye materiales, herramientas y cableado y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	3.00	
1.11	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, el precio incluye materiales, herramientas, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDES A

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES A)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		3/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
1.12	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 10 HP a 220 VOLTS, el cual contiene tres guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, tres selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización y cableado necesario, pruebas, conexión, automatización y arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	
2.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, C.P. 07760 Ciudad de México.
2.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, C.P. 07760 Ciudad de México.	Lote	1.00	J.C.U., No. 32 (Normatividad)
2.2.-	Desmantelamiento de instalaciones existentes que conectaban con el tanque de acero, el precio incluye herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
2.3.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
2.4.-	Desmantelamiento de tablero de control existente incluye conexiones y tuberías, el precio incluye herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área con medidas de 1.30 x 1.50x0.20 mis.			

00 004

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDES

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		4/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
2.5.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
2.6.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de presión de 2100 lts. El precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts.	Servicio	1.00	
2.7.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos. Con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	
2.8.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/2", 2 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
2.9.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	
2.10.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2") el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Alvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66-50.28.04
 Email: contacto@profedesa.com

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J. S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		5/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
2.11.-	<p>Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHD1 protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.</p>	Pieza	1.00	
3.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero Código Postal 07760, Ciudad de México.			Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero Código Postal 07760, Ciudad de México. J.C.U., No. 32 (Casa de Maquinas 2)
3.1.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 2100 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
3.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
3.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	

006

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Alvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email: contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDES

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central. propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		6/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
3.4.-	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área, con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts aprox.	Pieza	2.00	
3.5.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
3.6.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de presión de 2100 lbs. El precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts.	Pieza	1.00	
3.7.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	1.00	
3.8.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/2", 2 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México.
3.9.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	J.C.U., No. 32 (Casa de Máquinas 1)
3.10	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2") el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	

00 007

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDES

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J S.A. de C.V. (PROFEDES)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		7/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
3.11.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	
3.12.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	
4.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.			Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México.
4.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México.	Pieza	2.00	J.C.U. No. 32 (Biológicos)
4.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.			

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.

Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.

Tel. (0155)66.50.28.04

Email: contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		8/21	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad		
4.3.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 1" de diámetro con el que se abastece el sistema del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/4", 2 válvulas de pie de 1 1/2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00		
4.4.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 hp para 1 1/2" x 1 1/4" con succión roscada al final de x 1 1/4" y descarga roscada por arriba de 1 1/2" el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00		
4.5.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 3 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD, CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00		
5.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.				
5.1.-	Servicio de rehabilitación y adecuación de equipo de bombeo a presión en el inmueble ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México.				
5.1.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1900 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México. J.C.U., No. 32 (Casa de Máquinas Bunker)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Alvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com



PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		9/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
5.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
5.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
5.4.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
5.5.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba el tanque de presión de 1900 lts. el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.50 x 1.50 x 0.20 mts	Pieza	1.00	
5.6.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	
5.7.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de Baja Presión del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 2 check de 1 1/2", 2 válvulas de pie de 2", 4 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
5.8.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email: contacto@profedesa.com



PROFEDES

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales	Hoja	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES)	Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México	10/21	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad
5.9.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3, 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2") el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00
5.10.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, transporte, maniobras, acarreo, hasta el sitio de los trabajos el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00
5.11.-	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización pruebas conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00
6.-	Mantenimiento: El servicio incluye: revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.	Pieza	1.00
6.1.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1500 Lt., el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreo a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00

Calle Poniente 146 Número 825,
 Colonia Industrial Vallejo,
 Delegación Azcapotzalco, Código Postal 07780 Ciudad de México.

J.C.U. No. 31

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
 Col. Jardines del Pedregal,
 Del. Álvaro Obregón,
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		11/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
6.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
6.3.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
6.4.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
6.5.-	Reparación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores se deberán rehabilitar para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	
6.6.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 4 check de 2" 2 válvulas de pie de 2", 2 válvulas de compuerta de 1 1/2", 2 Válvula de compuerta de 1 1/2", codos, nipples, coples, tornillos, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
6.7.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	4.00	
6.8.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	

012

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)86.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com



PROFEDES

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.	Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales	Hoja	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES)	Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México	12/21	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad
6.9.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 1.00 Mts de diámetro por 1.15 Mts de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar transporte, maniobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos todo lo necesario para su correcta ejecución, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00
6.10	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 3 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas ManualFuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1, el precio incluye canalización, pruebas, conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00
7.-	Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.		
7.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Hospital Benito Juárez número 12, Colonia Magdalena de las Salinas, Salinas, Delegación Gustavo A Madero Código Postal 07760, Ciudad de México.	Pieza	1.00
7.2.-	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3800 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00
	Desmantelamiento y demolición de tanque de asbesto existente de capacidad de 3500 Lt, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área.		

J.C.U. No. 31

Hospital Benito Juárez número 12,
Colonia Magdalena de las Salinas,
Delegación Gustavo A Madero
Código Postal 07760, Ciudad de México.

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.

Col. Jardines del Pedregal.

Del. Álvaro Obregón.

C.P. 01900.

Tel. (0155)66.50.25.04

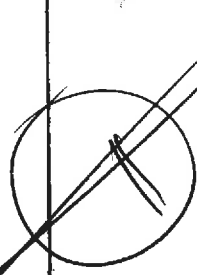
Email: contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México		13/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
7.3	Desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3100 Lt, el precio incluye retiro de conexiones, tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
7.4.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
7.5.-	Desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
7.6.-	Demolición de bases de concreto existentes, el precio incluye herramientas, retiro de material de demolición fuera del inmueble y limpieza de área, con medidas de. 1.30 x 1.50 x 0.20 mts aprox.	Pieza	3.00	
7.7.-	Desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia, el precio incluye retiro fuera del inmueble, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	1.00	
7.8.-	Reparación de firme de concreto en donde antes se ubicaba la batería de tanques, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 1.30 x 1.50 x 0.20 mts.	Pieza	1.00	
7.9.-	Fabricación de bases de concreto donde se alojaron los motores e impulsores, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	3.00	
7.10.-	Fabricación de bases de concreto donde se alojaron los tanques para poder garantizar la correcta fijación los sistemas nuevos, el precio incluye, materiales, herramientas, retiro de material sobrante fuera del inmueble y limpieza con medidas de 0.80 x 0.60 x 0.10 mts.	Pieza	2.00	



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com



PROFEDES A

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central," propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Presiador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J. S.A. de C.V. (PROFEDES)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		14/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
7.11.-	Rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de diámetro con el que se abastece el sistema de BAJA PRESIÓN del inmueble. Se deberá sustituir y adaptar válvulas 4 check de 2". 2 válvulas de pie de 1 1/2", 4 válvulas de compuerta de 2". 4 Válvula de compuerta de 1 1/2" 2 Válvula de compuerta de 3" reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, bridas, el precio incluye tuberías en diámetros requeridos, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
7.12.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" /o 1/2" se deberán adaptar los manómetros en diferentes puntos del control para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pieza	5.00	
7.13.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp para trabajar a 4kg/cm3 2" x 1 1/2" con succión roscada al final de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), el precio incluye materiales, tuberías, conexiones de fuerza y control, herramientas y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	3.00	
7.14.-	Suministro e instalación de tanque precargado fabricado en fibra de vidrio, con membrana intercambiable de 0.61 MTS de diámetro por 1.89 MTS de altura, para una presión máxima de 6kg/cm3, capacidad de 119 galones presión de operación máxima 8.6 bar, transporte, manobras, acarreos, hasta el sitio de los trabajos el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pieza	2.00	
7.15.-	Suministro e instalación de lablero de fuerza y control para controlar y proteger, 3 bombas de 5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en sistema, dos selectores para operación de bombas Manual/Fuera/Automático, incluye electrodos, todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1 el precio incluye canalización, pruebas, conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	1.00	

10

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email: contacto@profedesa.com

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		15/21
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	
8.-	Mantenimiento: El servicio incluye, revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques, sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación			Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06700, Ciudad de México.
8.1.-	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y adecuación del sistema hidroneumático en el inmueble ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal, 06700, Ciudad de México.	Pieza	2.00	J.C.U. No. 24
8.2.-	Desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, el precio incluye retiro de tuberías, herramientas, desmontajes, acarreos a 20 metros dentro de las instalaciones, estiba y acomodo donde indique la supervisión.	Pieza	2.00	
8.3.-	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 7.5 hp a 3500 rpm, 2"x 1 1/2" con succión roscada de 51 MM(2") y descarga roscada por arriba de 38 MM (1-1/2"), 220 volts el precio incluye materiales, herramientas y cableado y todo lo necesario para su correcta operación.	Pieza	2.00	
8.4.-	Suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4" se deberán adaptar los manómetros en las salidas de descarga de cada bomba para garantizar la toma eficiente de mediciones, el precio incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	Servicio	1.00	
8.5.-	Rehabilitación de múltiple de succión y descarga de 2" de diámetro. Se deberá sustituir y adaptar 1 válvulas check de 2", 2 válvulas de pie de 1 1/2", 2 válvulas de compuerta de 2", reducciones, codos, nipples, coples, tornillos, empaques, el precio incluye materiales, herramientas, pintura según normativa del IMSS y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza	1.00	
	Suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 HP a 220 VOLTS, el cual contiene dos guarda motores con protección contra corto circuito y sobrecarga, un control electrónico MOD. CHDI protección por bajo nivel en cisterna, dos selectores para operación de bombas MANUAL/FUERA/AUTOMÁTICO, incluye todo lo anterior contenido en un gabinete NEMA1. Incluye canalización desde tanque elevado hasta sótano, electrónicos, pruebas, conexiones de fuerza y control, conexión, automatización y pruebas de arranque y todo lo necesario para su correcta operación.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.

Col. Jardines del Pedregal.
Del. Alvaro Obregón.

C.P. 01900.

Tel. (0155)66.50.28.04

Email: contacto@profedesa.com



PROFEDESA

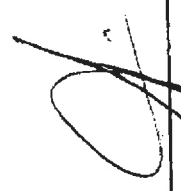
<p>Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.</p>	<p>Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales</p>		<p>Hoja 16/21</p>
<p>Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)</p>	<p>Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México</p>		
<p>Núm.</p>	<p>Unidad</p>	<p>Cantidad</p>	
<p>Concepto</p>			
<p>Mantenimiento: El servicio incluye; revisión visual de todo el sistema para identificar fugas de líquidos, en caso necesario realizar la reparación, cambiar empaques., sellos, seguros etc., realizar la limpieza de los equipos y tuberías, repintar áreas existentes, ajustes y pruebas de hermeticidad, y todo lo necesario para dejar el sistema en condiciones normales de funcionamiento y operación.</p>			
<p>"El Licitante" deberá de considerar para todos los trabajos a realizar en los diversos inmuebles, la canalización y cableado necesario para la habilitación de los equipos a rehabilitar.</p>			
<p>Notas: El Licitante deberá de considerar la entrega de la documentación solicitada en su propuesta técnica, requerida en las siguientes notas para su evaluación técnica.</p>			
<p>NOTA 1.</p>			
<p>"El Licitante" deberá glosar en su propuesta técnica copias simples de la ficha técnica, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de los equipos y sus accesorios, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.</p>			
<p>a.- Manual en español de instalación del equipo b.- Manual en español de operación del equipo c.- Manual en español de mantenimiento del equipo</p>			
<p>NOTA 2.</p>			
<p>"El Licitante" deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, mediante el cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que "EL Proveedor" prestara 2 servicios semestrales de mantenimiento preventivo durante el plazo de 12 meses siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio integral</p>			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com



PROFEDESA


<p>Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.</p> <p>Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)</p>	<p>Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales</p>	<p>Hoja</p>
<p>Núm.</p>	<p>Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México</p>	<p>17/21</p>
<p>Concepto</p> <p>NOTA 3. "El Proveedor" deberá entregar una vez concluido el servicio los planos de la instalación del sistema propuesto, de acuerdo a las condiciones del área y a las de las instalaciones existentes, así como la memoria técnica y cálculos correspondientes del sistema.</p> <p>1.- Lugar, vigencia y condiciones de la prestación del servicio</p> <p>1.1.- Lugar. "El Proveedor" se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del Anexo 1.- Anexo Técnico, el servicio integral consistirá en el mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos que se realizará en un servicio en un plazo de 50 días naturales los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "El Licitante", cuyo formato se glosa en el Anexo 1.- Anexo Técnico, basándose en el plazo establecido, tal y como lo señala en el numeral 4.1 de los Términos y Condiciones.</p> <p>1.2.- Vigencia. La vigencia del servicio se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales contados a partir del siguiente día de la fecha de notificación del fallo. La vigencia del contrato será a partir de su firma al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>1.3 Características del servicio.</p> <p>a) El mantenimiento preventivo Tiene por objeto la conservación de los Sistemas Hidroneumáticos, en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas del fabricante, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el anexo Técnico, de así como las enunciadas abajo.</p>	<p>Unidad</p> <p>Cantidad</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Alvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)86.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com



PROFEDESA

<p>Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.</p> <p>Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)</p>	<p>Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales</p>	<p>Hoja</p>
<p>Núm.</p>	<p>Unidad</p>	<p>Cantidad</p>
<p>Concepto</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mano de obra especializada para realizar las ruinas del servicio integral consistente en el Mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central, propiedad del I.M.S.S., que consistirá en un servicio el cual se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo. ✓ "El Proveedor" realizará el servicio integral consistente en el Mantenimiento preventivo rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central, propiedad del I.M.S.S., que consistirá en un servicio el cual se llevará a cabo dentro del plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo. ➤ Supervisión.- Las partes convienen que "El Instituto" a través de Administrador del Conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno deberá verificar la calidad de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio que otorgue "El Proveedor", así como del servicio, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del mismo, y que este se realice bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "El Proveedor" se obliga a permitir la revisión del personal que "El Instituto" designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan. ✓ Devolución de Piezas.- "El Proveedor", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, con el propósito de ingresarlas al almacén y proceder a su baja y enajenación <p>Documentación que deberá presentar "El Licitante" en su Propuesta Técnica.</p>		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email. contacto@profedesa.com

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		Hoja
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		19/21
Concepto		Unidad	Cantidad	
a)	<p>Curriculum Vitae de "El Licitante", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como: gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal</p>			
b)	<p>Relación de trabajos similares "El Licitante" deberá entregar una relación de los servicios similares, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales.</p>			
c)	<p>Documentación de acreditación "El Licitante" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, deberá anexar copia de cuando menos un contrato de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos los cuales podrán ser verificadas por "El Instituto".</p>			
d)	<p>Personal capacitado "El Licitante" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el Curriculum Vitae del personal profesional técnico, con una experiencia mínima de 1 año glosando dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avata la experiencia del mismo, para realizar el servicio citado en el Anexo Técnico.</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre completo. ✓ Currículo. ✓ Especialidad o profesión. ✓ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. ✓ Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. 			



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)86.50.28.04
Email. contacte@profedesa.com



PROFEDESA

<p>Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.</p> <p>Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo</p> <p>JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)</p>	<p>Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales</p> <p>Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México</p>	<p>Hoja</p> <p>20/21</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="576 136 690 1948">Núm.</th> <th data-bbox="690 136 820 1948">Concepto</th> <th data-bbox="820 136 950 1948">Unidad</th> <th data-bbox="950 136 1079 1948">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1079 136 1161 1948"></td> <td data-bbox="1161 136 1388 1948"> <p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "El Licitante" entregará el programa calendarizado para la prestación del servicio, de conformidad al formato glosado en el Anexo Técnico con el nombre de: "Programa de mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos", por sistema e inmueble, que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, para lo cual, deberán de considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 4.1., de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>f) Equipo y herramienta</p> <p>"El Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"</p> <p>g) Refacciones</p> <p>"El Licitante" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, así como todas las refacciones nuevas y originales para llevar a cabo la rehabilitación y adecuación de los sistemas señalados.</p> <p>h) Números telefónicos para reportes</p> <p>Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "El Licitante", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.</p> </td> <td data-bbox="820 136 950 1948"></td> <td data-bbox="950 136 1079 1948"></td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad		<p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "El Licitante" entregará el programa calendarizado para la prestación del servicio, de conformidad al formato glosado en el Anexo Técnico con el nombre de: "Programa de mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos", por sistema e inmueble, que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, para lo cual, deberán de considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 4.1., de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>f) Equipo y herramienta</p> <p>"El Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"</p> <p>g) Refacciones</p> <p>"El Licitante" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, así como todas las refacciones nuevas y originales para llevar a cabo la rehabilitación y adecuación de los sistemas señalados.</p> <p>h) Números telefónicos para reportes</p> <p>Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "El Licitante", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.</p>		
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad					
	<p>e) Programa calendarizado de prestación del servicio "El Licitante" entregará el programa calendarizado para la prestación del servicio, de conformidad al formato glosado en el Anexo Técnico con el nombre de: "Programa de mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos", por sistema e inmueble, que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo de 50 días naturales, los cuales iniciarán a partir del siguiente día posterior de la notificación del fallo, para lo cual, deberán de considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 4.1., de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>f) Equipo y herramienta</p> <p>"El Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipo y herramienta de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y herramienta que se empleara en los servicios"</p> <p>g) Refacciones</p> <p>"El Licitante" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, así como todas las refacciones nuevas y originales para llevar a cabo la rehabilitación y adecuación de los sistemas señalados.</p> <p>h) Números telefónicos para reportes</p> <p>Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "El Licitante", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.</p>							

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.

Col. Jardines del Pedregal.

Del. Álvaro Obregón.

C.P. 01900.

Tel. (0155)66.50.28.04

Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDES

<p>Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central."</p> <p>prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo</p> <p>JJ S.A. de C.V. (PROFEDES)</p>	<p>Ubicación: Diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales</p> <p>Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P.01900 Ciudad de México</p>	<p>Hoja</p> <p>21/21</p>
<p>Núm.</p>	<p>Concepto</p>	<p>Unidad</p> <p>Cantidad</p>
<p>Adicionalmente deberá de entregar la siguiente información solicitada en el Anexo Técnico:</p> <p>i) Fichas Técnicas, Catálogos o Manuales de uso</p> <p>"El Licitante" deberá presentar (fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso) para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos a suministrar, si están en idioma distinto al español deberán presentarse con su respectiva traducción simple.</p> <p>a.- Manual en español de instalación del equipo</p> <p>b.- Manual en español de operación del equipo</p> <p>c.- Manual en español de mantenimiento del equipo</p>	<p>j) Escrito garantía de equipos</p> <p>"El Licitante" deberá entregar en su propuesta técnica, un escrito en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, mediante el cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que "El Proveedor" prestara 2 servicios semestrales de mantenimiento preventivo durante el plazo de 12 meses siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio integral consistente en el "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central."</p> <p>propiedad del I.M.S.S.</p>	

Ciudad de México a 07 de julio de 2016.

Ing. José Félix Angeles Pérez.
Representante Legal

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Alvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email: contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 9.- Propuesta económica.

**Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central."
Propiedad del I.M.S.S.**

**INVITACION A CIJANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-019GYR019-E102-2016**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01300,
Tel. (0155) 5620 26 04
Email: central@profede.com.mx

0144

0144

0146

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales			Hoja 1
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México			1/12
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.-	Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos				
1.1.-	Toledo 21 Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3500 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 14,900.00	\$ 14,900.00
1.2.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 3,900.00	\$ 15,600.00
1.3.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
1.4.-	Importe de la demolición de bases de concreto existentes, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.4.- del Anexo Técnico.	Servicio.	4	\$ 2,850.00	\$ 11,400.00
1.5.-	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" hp de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.5.- del Anexo Técnico.	Servicio.	1	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00
1.6.-	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.6.- del Anexo Técnico.	Servicio.	1	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00
1.7.-	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.7.- del Anexo Técnico.	Servicio.	4	\$ 19,700.00	\$ 78,800.00

0143

0145

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Ciudad de México
 Tel. 56 60 40 40 40
 Del. Alvaro Obregón
 C.P. 01900
 Tel. 56 60 40 40 40
 E-mail: contratos@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTRUMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

PROFEDESA

Servicio Integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA 2	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		2/12	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1.8.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 3" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.8.- del Anexo Técnico.	Servicio.	1	\$ 95,800.00	\$ 95,800.00
1.9.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 880.00	\$ 3,520.00
1.10.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 10 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	\$ 40,950.00	\$ 122,850.00
1.11.-	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.11.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 41,800.00	\$ 83,600.00
1.12.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.12.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 93,000.00	\$ 93,000.00
2.-	Vallejo 675 (Normatividad)				
2.1.-	Importe del desmantelamiento de instalaciones existentes que conectaban con el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 16,750.00	\$ 16,750.00
2.2.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00

0142

0144

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
D.F. Álvaro Obregón,
C.P. 01900.

Tel: (0155)66-60-28,04

Email: contacto@profedesa.com

PROFEDESA

Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unifario	Total	Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA
						Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		3
2.3.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00					
2.4.-	Importe de la demolición de bases de concreto existentes, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,175.00	\$ 6,350.00					
2.5.-	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" hp de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00					
2.6.-	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.6.- del Anexo Técnico.	Servicio.	1	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00					
2.7.-	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 19,700.00	\$ 39,400.00					
2.8.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 88,300.00	\$ 88,300.00					
2.9.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 880.00	\$ 3,520.00					

0141

0143

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1
Col. Jardines del Pedregal
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01900
Ciudad de México

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA 4	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		4/12	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
2.10.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 29,800.00	\$ 59,600.00
2.11.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2.11.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
3.-	Vallejo 675 (Casa de Maquinas 2)				
3.1.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 2100 lt. de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 14,900.00	\$ 14,900.00
3.2.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00
3.3.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
3.4.-	Importe de la demolición de bases de concreto existentes, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 2,850.00	\$ 5,700.00
3.5.-	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" hp de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
D.F. Álvaro Obregón,
C.P. 01900.
Tel. (0155) 5650-28-04
Código contra el soborno: 01900-01

0140

0142

0139

0141

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales			HOJA 5
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México			5/12
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
3.6.-	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 3.6.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$18,900.00	\$ 18,900.00
3.7.-	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 3.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 19,700.00	\$ 19,700.00
3.8.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 3.8.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 88,300.00	\$ 88,300.00
3.9.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 3.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 880.00	\$ 3,520.00
3.10.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 29,800.00	\$ 59,600.00
3.11.-	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.11.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 41,800.00	\$ 83,600.00
3.12.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 3.12.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00

(Handwritten signatures and notes)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INGENIERIA Y CONSTRUCCION

PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA 6	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo J.J S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C. P. 01900 Ciudad de México		6/12	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
4.-	Vallejo 675 (Biológicos)				
4.1.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00
4.2.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
4.3.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 1" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.3.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00
4.4.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 19,750.00	\$ 39,500.00
4.5.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 47,850.00	\$ 47,850.00
5.-	Vallejo 675 (Bunker)				
5.1.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1900 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 14,900.00	\$ 14,900.00
5.2.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón,
C.F. 01900,
Tel. (0155)56.50.28.04
Email: contacto@profedesa.com

0138

0140

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA 7	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		7/12	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
5.3.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 5.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
5.4.-	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 5.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00
5.5.-	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 5.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 18,900.00	\$ 18,900.00
5.6.-	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 5.6.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 19,700.00	\$ 39,400.00
5.7.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 1" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 5.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 88,300.00	\$ 88,300.00
5.8.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 880.00	\$ 3,520.00
5.9.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 5.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 29,800.00	\$ 59,600.00

0139

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

av. Ciudad Universitaria No. 286, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal, 01900,
Dist. Álvaro Obregón,
C.F. PROFESA,
Tel. (0133) 56300000
E-mail: profesa@profesa.com.mx



INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN

PROFEDES A.C.

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales			HOJA
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDES A)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México			8/12
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
5.10.-	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm ³ , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 41,800.00	\$ 83,600.00
5.11.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.11.- del anexo técnico	Pza.	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
6.-	Poniente 146 No. 825				
6.1.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1500 lt. de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 13,900.00	\$ 13,900.00
6.2.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
6.3.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
6.4.-	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" hp de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00
6.5.-	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 19,700.00	\$ 39,400.00

0138

0136

0138

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
P.O. Alvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (55)5639.21.04
Email: contacto@profedes.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0135 0137

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA 9	
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Alvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México		9/12	
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
6.6.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 6.6.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 88,300.00	\$ 88,300.00
6.7.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 6.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 880.00	\$ 3,520.00
6.8.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 6.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 19,750.00	\$ 39,500.00
6.9.-	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6kg/cm ² , de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 6.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 41,800.00	\$ 83,600.00
6.10.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 6.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
7.-	Benito Juárez No. 12				
7.1.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3800 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 19,900.00	\$ 19,900.00
7.2.-	Importe del desmantelamiento y demolición de tanque de asbesto existente, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto numero 7.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00

Benito Juárez No. 12
 Benito Juárez, D.F.
 C.P. 04500
 Tel. (55) 5610 10 10

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



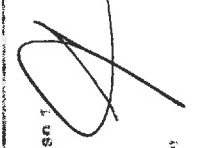
INSTRUMENTOS DE DISTRIBUCIÓN

PROFEDESA

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales			HOJA 10
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México			10/12
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
7.3.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3100 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 14,900.00	\$ 14,900.00
7.4.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00
7.5.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 3,350.00	\$ 3,350.00
7.6.-	Importe de la demolición de bases de concreto existentes, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número, 7.6.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	\$ 2,950.00	\$ 8,850.00
7.7.-	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 1,980.00	\$ 1,980.00
7.8.-	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 19,750.00	\$ 19,750.00
7.9.-	Importe de la fabricación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	\$ 18,750.00	\$ 56,250.00

0134 0136

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


 Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1
 Col. Jardines del Pedregal,
 Del. Álvaro Obregón,
 C.P. 01900,
 Tel. (01 52) 56 16 28 00
 Email: Contratos@profedesa.com

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S. Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)		Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales		HOJA 11	
Concepto		Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
7.10.-	Importe de la fabricación de base de concreto donde se ubicaran los tanques, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 19,750.00	\$ 39,500.00
7.11.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.11.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 88,300.00	\$ 88,300.00
7.12.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito. en el concepto número 7.12.- del Anexo Técnico.	Pza.	5	\$ 880.00	\$ 4,400.00
7.13.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.13.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	\$ 29,800.00	\$ 89,400.00
7.14.-	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6kg/cm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 44,800.00	\$ 89,600.00
7.15.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.15.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
8.-	Durango No. 291				
8.1.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 3,900.00	\$ 7,800.00

0133

0135

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and notes]



Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." Propiedad del I.M.S.S.	Ubicación: diversos inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales	HOJA 12			
Prestador de Servicios: Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA)	Domicilio: Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1 Col. Jardines del Pedregal Álvaro Obregón C.P. 01900 Ciudad de México	12/12			
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
8.2.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 7.5 hp a 3500 rpm, 2"x 1 1/2" con succión roscada de 51 mm(2") y descarga roscada por arriba de 38 mm (1-1/2"), de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 38,800.00	\$ 73,600.00
8.3.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	\$ 880.00	\$ 1,760.00
8.4.-	Importe de la rehabilitación de múltiple de succión y descarga de 2" de diámetro. Se deberá sustituir y adaptar 1 Válvulas Check de 2", 2 Válvulas de Pie de 1 1/2", 2 Válvulas de Compuerta de 2", de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.4.- del Anexo Técnico.	Servicio.	1	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00
8.5.-	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 hp a 220 volts., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 69,300.00	\$ 69,300.00
Importe Total del Servicio sin incluir el I.V.A.					\$ 2,920,040.00
I.V.A.					\$ 467,206.40
Total.					\$ 3,387,246.40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato
(Tres millones trescientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)

Ciudad de México a 5 de Julio de 2016.

Ing. José Félix Angeles Perez
Representante Legal

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.58.26.04
Email: contacto@profefesa.com

0132
0134

SIN TEXTO



PROFEDESA
 INSTITUCIÓN DE FOMENTO TECNOLÓGICO DE COLOMBIA S.A.S.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
No. IA-019GYR019-E102-2016

"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.
EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
HERRAMIENTA PARA TRABAJO ELÉCTRICO						
1	PROPIO	RAYTEK	0-500 C	N/A	LABORATORIO	85%
2	PROPIO	URREA		NA	TALLER	90%
3	PROPIO	VARIAS		NA	TALLER	90%
4	PROPIO	URREA		NA	TALLER	90%
5	PROPIO	URREA		NA	TALLER	85%
6	PROPIO	URREA		N/A	TALLER	85%
7	PROPIO	URREA		NA	TALLER	90%
8	PROPIO	H SPERRY	TRIFASICO	N/A	EN CAMPO	75%
9	PROPIO	YEW	0-10,000 RPM	N/A	LABORATORIO	75%
10	PROPIO	SULLAR	4 HP	N/A	TALLER	85%
11	PROPIO	FLUKE	VARIAS	N/A	EN CAMPO	70%
14	PROPIO	AMPROBE	0-50 MGHZ	N/A	TALLER	70%
15	PROPIO	BAKER	ST212R	N/A	TALLER	80%
17	PROPIO	INFRA	ARGON	N/A	TALLER	75%
23	PROPIO	URREA		N/A	TALLER	75%
24	PROPIO	VARIAS	0-5, 15, 30 MTS	N/A	TALLER	80%

Ing. José Félix Arboles Pérez
 Representante Legal

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Def. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66-50.28.04
 Email: contacto@profedesa.com



PROFEDESA

INVITACION A CIUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

No. IA-019GYR019-E102-2016

"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.

EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
25 LLAVES ALLEN 4 JGOS	PROPIO	URREA	1/2"-2"	N/A	EN CAMPO	85%
26 LLAVES AUTOCLE 4 JGO	PROPIO	CRAFSTMAN	1/2"-2 1/2"	N/A	EN CAMPO	85%
27 LLAVES MIXTAS ESPAÑOLAS 4 JGOS	PROPIO	CRAFSTMAN	1/2"-2 1/2"	N/A	EN CAMPO	90%
28 LLAVE PÉRICO 8 PZAS	PROPIO	URREA	1"-8"	N/A	EN CAMPO	80%
29 HIDROMETRO PARA MEDIR DENSIDAD DE LAS BATERIA	PROPIO	LTH	-	N/A	LABORATORIO	80%
30 CALIBRADOR DE LAINAS 4 PZAS	PROPIO	SM	-	N/A	EN CAMPO	75%
31 CALIBRADOR PIE DE REY 4 PZAS	PROPIO	CRAFSTMAN	1"-10"	N/A	LABORATORIO	70%
32 DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ 4 JGOS	PROPIO	VARIAS	VARIAS	N/A	EN CAMPO	75%
33 PINZAS DE MECANICO 4 PZAS	PROPIO	SM	#10	N/A	EN CAMPO	70%
34 PINZAS DE ELECTRICISTA 8 PZAS	PROPIO	TRUPPER	#8	N/A	EN CAMPO	75%
35 PINZAS DE PRESION PARA ZAPATAS 4 PZAS	PROPIO	TRUPPER	#12	N/A	EN CAMPO	70%
36 PINZAS DE PUNTA 4 PZAS	PROPIO	TRUPPER	P#6	N/A	EN CAMPO	80%
37 MARTILLO DE BOLA 4 PZAS	PROPIO	TRUPPER	-	N/A	EN CAMPO	75%
38 CAUTIN PARA SOLDAR 4 PZAS	PROPIO	WELLER	50 W	N/A	EN CAMPO	60%
40 LAMPARAS DE EMERGENCIA	PROPIO	TRUPPER	-	N/A	EN CAMPO	70%
41 BOTAS PARA ALTA TENSION	PROPIO	ELECTRIC BOOTS	-	N/A	EN CAMPO	80%
48 CAMISOLAS	PROPIO	LAZZAR	-	N/A	EN CAMPO	100%
49 OVEROLES	PROPIO	LAZZAR	-	N/A	EN CAMPO	100%
50 CINTURONES DE HERRAMIENTA	PROPIO	BOSCH	-	N/A	EN CAMPO	100%

Ing. José Fabrice Angles Pérez
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.28.04
Email: contacto@profedesa.com



PROFEDES

INSTITUTO MEXICANO DE PROFESIONES S. DE CV

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-019GYR019-E102-2016

"Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas Hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." propiedad del I.M.S.S.
EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL
HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS MECANICOS:						
1) DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ 2 JGOS	PROPIO	URREA	-	N/A	EN CAMPO	75%
2) PINZAS PARA MECANICO 2 PZAS	PROPIO	URREA	-	N/A	EN CAMPO	70%
3) PINZAS DE PRESION 2 PZAS	PROPIO	TRUPPER	-	N/A	EN CAMPO	80%
4) LLAVE PERICO 2 PZAS	PROPIO	URREA	1"-8"	N/A	EN CAMPO	75%
5) MARTILLO DE BOLA 2 PZAS	PROPIO	URREA	-	N/A	EN CAMPO	70%
6) LLAVES ESPAÑOLAS MIXTAS 4 JGOS	PROPIO	CRAFSTMAN	1/2"-2 1/2"	N/A	EN CAMPO	70%
7) MANERALES INTERCAMBIABLES 4 PZAS	PROPIO	CRAFSTMAN	VARIAS	N/A	EN CAMPO	75%
8) FLEXOMETRO EN CM. Y PULGADAS	PROPIO	URREA	5-30 MTS	N/A	EN CAMPO	70%
9) EXTENSION MONOFASICA 10 MTS	PROPIO	VARIAS	3 HILOS	N/A	EN CAMPO	70%
10) ARCO CON SEGUETA	PROPIO	URREA	DIENTE FINO	N/A	EN CAMPO	70%
11) TUERAS 6 PZAS	PROPIO	URREA	PARA LAMINA	N/A	EN CAMPO	70%
12) CINCELES VARIOS TAMAÑOS 4 PZAS	PROPIO	URREA	-	N/A	EN CAMPO	75%
13) VEHICULO DE SERVICIO	PROPIO	FORD	3.5 TONS	3FEKF36L48M907494	TALLER	80%
13) VEHICULO DE SERVICIO	PROPIO	FORD	3.5	3FDKF36L11MA16471	TALLER	70%
13) VEHICULO DE SERVICIO	PROPIO	NAVISTAR	7 TONS	1HT5CABP4YH240426	TALLER	70%
13) VEHICULO DE SERVICIO	PROPIO	KODIAK	12 TONS	3GC-M7H118YMM501466	TALLER	80%
13) VEHICULO DE SERVICIO	PROPIO	DINA	7 TONS	168371801	TALLER	50%

Ing. José Félix Argüelles Pérez
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01900.
Tel. (0155) 06.50.28.04
Email: contacto@profedes.com



Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Adquisiciones e Infraestructura
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Presente.

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Núm. **IA-019GYR019-E102-2016** en el que mi representada, la empresa Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA) participa a través de la presente propuesta.

De conformidad al inciso g) del Anexo técnico manifestamos que consideramos en la presente propuesta económica, los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, así como todas las refacciones nuevas y originales para llevar a cabo la rehabilitación y adecuación de los sistemas señalados. Por lo cual no se consideraran costos adicionales por estos conceptos.

Protesto lo necesario


Ing. José Félix Angeles Pérez.
Representante Legal

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
Col. Jardines del Pedregal.
Del. Álvaro Obregón.
C.P. 01900.
Tel. (0155)66.50.26.04
Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PROFEDESA

Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Adquisiciones e Infraestructura
 Unidad de Administración
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Presente.

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Núm. IA-019GYR019-E102-2016 en el que mi representada, la empresa Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA) participa a través de la presente propuesta.

En relación a los requisitos solicitados dentro del Anexo técnico inciso h) proporcionamos los números de teléfonos en los cuales se pueden presentar reportes o para cualquier información relacionada con el servicio.

Número Oficina: (0155) 13 28 50 67

(0155) 66 50 28 04

Número móvil : XXXXXXXXXX

Email: contacto@profedesa.com

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: _ NUMERO DE CELULAR _POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Protesto lo necesario



Ing. José Félix Angeles Pérez.
Representante Legal

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México, a 5 de julio de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Adquisiciones e Infraestructura
 Unidad de Administración
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Presente.

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Núm. IA-019GYR019-E102-2016 en el que mi representada, la empresa Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ S.A. de C.V. (PROFEDESA) participa a través de la presente propuesta.

En relación a los requisitos solicitados en el Anexo Técnico inciso j) por este medio nos comprometemos a proporcionar el mantenimiento preventivo; que tendrá por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, por lo que en caso de resultar adjudicados prestaremos **2 servicios** semestrales de mantenimiento preventivo durante el plazo de **12 meses** siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio integral consistente en el "mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de nivel central." propiedad del I.M.S.S.

Protesto lo necesario


 Ing. José Félix Angeles Pérez.
 Representante Legal

Av. Ciudad Universitaria No. 286 Piso 1.
 Col. Jardines del Pedregal.
 Del. Álvaro Obregón.
 C.P. 01900.
 Tel. (0155)66.50.28.04
 Email. contacto@profedesa.com

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E102-2016

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día ocho de julio del dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-019GYR019-E102-2016, convocada para la contratación del "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central", de conformidad con lo siguiente:

Fallo

De conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se indica al licitante cuya proposición se desecha:

Table with 2 columns: No., Licitante. Row 1: 1. Aplicaciones Hidráulicas ILSA, S.A. de C.V.

Se le informa que. No cumple técnicamente, ya que no presenta la documentación de acreditación requerida como lo es copia de cuando menos un contrato de características y magnitudes similares, solicitado en el numeral 4.1.1. Propuesta Técnica y 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica, solicitada en el Anexo 1 "Anexo Técnico" Inciso c), asimismo omite glosar a su propuesta el escrito mediante el cual manifieste que el personal designado cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares firmado por el representante y/o apoderado legal donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, solicitado en el numeral 4.1.1. Propuesta Técnica y 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica solicitada en el Anexo 1 "Anexo Técnico" Inciso d), de igual forma en lo referente al Programa Calendarizado que glosa a su propuesta no señala los días ni el mes en que se llevará a cabo la prestación del servicio, ya que solo indica los días para el plazo otorgado, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1.1 Propuesta Técnica y 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica requerido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" Inciso e), de la convocatoria de la Invitación.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por el Numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento", sub-numeral 4.2.1., de la convocatoria, que establece: De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento: 4.2.1.- El incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación contenidos en los numerales 4.1.1. y 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Por todo lo antes señalado se concluye que: Se desecha la propuesta técnica del licitante Aplicaciones Hidráulicas ILSA, S.A. de C.V., ya que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, circunstancia que afecta la solvencia de su propuesta.

De conformidad con el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se indican los licitantes cuya proposición resultó técnicamente solvente:

Table with 2 columns: No., Licitante. Row 1: 1. Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ, S.A. de C.V. Row 2: 2. Soluciones Profesionales SPIRA, S.A. de C.V.

Se informa que, no obstante de ser solvente técnica, legal y administrativamente, la proposición del licitante Soluciones Profesionales SPIRA, S.A. de C.V. no resulta adjudicado con el contrato objeto del presente procedimiento de Invitación (IA-019GYR019-E102-2016) en razón de no haber ofertado el precio más bajo.

De conformidad con el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica de la empresa con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, además de que su oferta se encuentra dentro del parámetro de precio conveniente y aceptable respecto de la investigación de mercado, asimismo, se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000179542-



0180 0107

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-019GYR019-E102-2016

2016, se determina adjudicar al licitante **Profesionales en Estrategias de Desarrollo JJ, S.A. de C.V.**, de la siguiente forma: -----

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." Propiedad del I.M.S.S.					
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos				
1.-	Toledo 21				
1.1-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3500 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.1- del Anexo Técnico.	Pza.	1	14,900.00	14,900.00
1.2	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	3,900.00	15,600.00
1.3	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	3,350.00	3,350.00
1.4	Importe de la demolición de bases de concreto existentes, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.4.- del Anexo Técnico.	Servicio	4	2,850.00	11,400.00
1.5	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" hp de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.5 -del Anexo Técnico.	Servicio	1	1,980.00	1,980.00
1.6	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de Acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.6.- del Anexo Técnico.	Servicio	1	18,900.00	18,900.00
1.7	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.7.- del Anexo Técnico.	Servicio	4	19,700.00	78,800.00
1.8.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 3" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.8.-del Anexo Técnico.	Servicio	1	95,800.00	95,800.00
1.9	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	880.00	3,520.00
1.10	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 10 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	40,950.00	122,850.00
1.11	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.11.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	41,800.00	83,600.00
1.12	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1.12.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	93,000.00	93,000.00
2.-	Vallejo 675 (Normatividad)				
2.1	Importe del desmantelamiento de instalaciones existentes que conectaban con el tanque, de acuerdo al	Pza.	1	16,750.00	16,750.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



0179 0196

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E102-2016

Servicio integral consistente en el: mantenimiento preventivo, rehabilitación y reparación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central.

Table with 6 columns: Núm., Concepto, Unidad, Cantidad, Unitario, Total. Rows include items 2.2 through 3.5, including 'Vallejo 675 (Casa de Maquinas 2)'.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



0178

0195

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E102-2016

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." Propiedad del I.M.S.S.

Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.5 -del Anexo Técnico.				
3.6	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.6.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	18,900.00	18,900.00
3.7	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	19,700.00	19,700.00
3.8	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.8.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	88,300.00	88,300.00
3.9	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	880.00	3,520.00
3.10	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	29,800.00	59,600.00
3.11	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.11.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	41,800.00	83,600.00
3.12	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3.12.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	78,000.00	78,000.00
4.-	Vallejo 675 (Biológicos)	Pza.			
4.1.-	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	3,900.00	7,800.00
4.2	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	3,350.00	3,350.00
4.3	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 1" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.3.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	68,000.00	68,000.00
4.4	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	19,750.00	39,500.00
4.5	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	47,850.00	47,850.00
5.-	Vallejo 675 (Bunker)	Pza.			
5.1	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1900 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.1- del Anexo Técnico.	Pza.	1	14,900.00	14,900.00
5.2	Importe del desmantelamiento de bombas verticales	Pza.		3,900.00	7,800.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



0177

0194

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E102-2016

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y actualización de los sistemas hidropneumáticos en Inmuebles de Nivel Central."					
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.2.- del Anexo Técnico.				
5.3.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	3,350.00	3,350.00
5.4	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	1,980.00	1,980.00
5.5	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	18,900.00	18,900.00
5.6	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.6.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	19,700.00	39,400.00
5.7	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 1" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	88,300.00	88,300.00
5.8	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	880.00	3,520.00
5.9	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 hp, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	29,800.00	59,600.00
5.10	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	41,800.00	83,600.00
5.11	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5.11.- del anexo técnico	Pza.	1	78,000.00	78,000.00
6.-	Poniente 146 No. 825	Pza.			
6.1	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 1500 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	13,900.00	13,900.00
6.2	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	3,900.00	3,900.00
6.3	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	3,350.00	3,350.00
6.4	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" hp de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.4 -del Anexo Técnico.	Pza.	1	1,980.00	1,980.00
6.5	Importe de la reparación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	19,700.00	39,400.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



0176-00 0193

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E102-2016

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y adecuación de los sistemas hidroneumáticos en inmuebles de Nivel Central." Propiedad del I.M.S.S.					
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
6.6.-	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.6.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	88,300.00	88,300.00
6.7	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.7.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	880.00	3,520.00
6.8	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 3 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	19,750.00	39,500.00
6.9	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	41,800.00	83,600.00
6.10	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.10.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	78,000.00	78,000.00
7.-	Benito Juárez No. 12	Pza.			
7.1.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3800 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.1- del Anexo Técnico.	Pza.	1	19,900.00	19,900.00
7.2	Importe del desmantelamiento y demolición de tanque de asbesto existente, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	12,800.00	12,800.00
7.3.-	Importe del desmantelamiento de tanque de acero existente de capacidad de 3100 lt, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.3- del Anexo Técnico.	Pza.	1	14,900.00	14,900.00
7.4	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	3,900.00	7,800.00
7.5.-	Importe del desmantelamiento de tablero de control existente y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	3,350.00	3,350.00
7.6	Importe de la demolición de bases de concreto existentes, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número, 7.6.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	2,950.00	8,850.00
7.7	Importe del desmantelamiento de compresor de 1/2" HP de potencia y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.7 -del Anexo Técnico.	Pza.	1	1,980.00	1,980.00
7.8	Importe de la reparación de firme de concreto donde se ubicaba el tanque, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.8.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	19,750.00	19,750.00
7.9	Importe de la fabricación de base de concreto donde se ubicaran los motores, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.9.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	18,750.00	56,250.00
7.10.-	Importe de la fabricación de base de concreto donde se	Pza.	2	49,750.00	99,500.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS 6



0175 0192

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-018GYR019-E102-2016

Servicio integral consistente en el: "Mantenimiento preventivo, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios en inmuebles de Nivel Central." Propiedad del IMSS.					
Núm.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	ubicaran los tanques, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.10.- del Anexo Técnico.				
7.11	Importe de la rehabilitación de cabezales de descarga de 2" de descarga, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.11.-del Anexo Técnico.	Pza.	1	88,300.00	88,300.00
7.12	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.12.- del Anexo Técnico.	Pza.	5	880.00	4,400.00
7.13	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 5 H.P., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.13.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	29,800.00	89,400.00
7.14	Importe del suministro e instalación de tanque precargado para presión máxima de 6k/gcm3, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.9.- del Anexo Técnico. (***)	Pza.	2	44,800.00	89,600.00
7.15	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 7.15.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	78,000.00	78,000.00
8.-	Durango No. 291	Pza.			
8.1	Importe del desmantelamiento de bombas verticales existentes y sus conexiones, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.1- del Anexo Técnico.	Pza.	2	3,900.00	7,800.00
8.2.-	Importe del suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal de 7.5 hp a 3500 rpm, 2"x 1 1/2" con succión roscada de 51 mm(2") y descarga roscada por arriba de 38 mm (1-1/2")", de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	36,800.00	73,600.00
8.3	Importe del suministro, instalación y adaptación de manómetros de glicerina 0 a 150 psi con conexión de 1/4, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	880.00	1,760.00
8.4	Importe de la rehabilitación de múltiple de succión y descarga de 2" de diámetro. Se deberá sustituir y adaptar 1 Válvulas Check de 2", 2 Válvulas de Pie de 1 1/2", 2 Válvulas de Compuerta de 2", de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.4.- del Anexo Técnico.	Servicio	1	58,500.00	58,500.00
8.5	Importe del suministro e instalación de tablero de fuerza y control para controlar y proteger, 2 bombas de 7.5 hp a 220 volts., de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 8.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	69,300.00	69,300.00
Nota.- (***) Dice 7.9. Debe decir 7.14.				Monto	2,920,040.00
				IVA	467,206.40
				Total	3,387,246.40

El monto adjudicado es de \$2,920,040.00 (Dos millones novecientos veinte mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0174 0191

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Notificación de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-019GYR019-E102-2016

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se notifica al representante de la empresa adjudicada, que la firma del contrato se realizará el día **22 de julio de 2016**, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este acto es presidido por la Licenciada María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Así mismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales, Área Técnica.
Evaluación legal y económica	María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, Área contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal. -----

Cierre del acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha de inicio, esta acta consta de **8 hojas**, procediendo al cierre de la presente acta de invitación a cuando menos tres personas nacional, electrónica número **IA-019GYR019-E102-2016** por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 María de Lourdes Meléndez Arévalo
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (Área Requirente)	 Miguel Ángel Cruz Peña
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 Daniel Prado Gómez

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS